

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, dos (2) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

EXPEDIENTES RAD. No. 70001.33.33.005.2017.00222.00 -.

70001.33.33.005.2017.00256.00-70001.33.33.005.2017.00200.00-

70001.33.33.005.2017.00138.00- 70001.33.33.005.2017.00214.00

DEMANDANTE: José Carrascal Hernández- y otros

DEMANDADO: NACION- MINEDUCACION-FOMAG

AUDIENCIA INICIAL SIMULTÁNEA

CONSIDERACIONES:

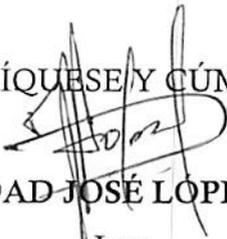
En el asunto, mediante auto de fecha 20 de junio de 2018 se convocó a las partes a audiencia inicial señalando el día 8 de noviembre del año en curso a las 3:00 P.M, sin embargo, para ese día el titular del despacho asistirá al VI Encuentro Regional Somos Sección Segunda, Diálogos con la comunidad Visión constructiva de las sentencias de unificación desde la perspectiva académica y judicial Sincelejo, Sucre, noviembre 8 y 9 de 2018, evento organizado por el H. Tribunal Administrativo de Sucre y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Ante la eventualidad presentada, se procederá a reprogramar la audiencia que se tenía prevista.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

- 1- Reprogramar la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, fijese como nueva fecha y hora para su realización el día veintiocho (28) de noviembre de 2018 a las 03:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO No. 084 de 6 de nov/18 A LAS 8:00 A.m.</p> <p> ANGÉLICA GUZMÁN BABEL Secretaria</p>
